

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

“SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL TANQUE DE TORMENTAS NÚMERO 2 PERTENECIENTE A LA ACTUACIÓN DE LOS INTERCEPTORES DE AGUAS PLUVIALES DE LOS BARRIOS NORTE Y OESTE DE CARTAGENA (MURCIA)”
(expediente SV/47/19)

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 31 de julio 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.767,52 €).

- **LOTE 1 VIGILANCIA Y SEGURIDAD:** VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS (22.531,26 €)
- **LOTE 2 CONSERVACIÓN:** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS (17.236,26 €)

Valor estimado del contrato: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (32.865,72 €).

- **LOTE 1 VIGILANCIA Y SEGURIDAD:** DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (18.620,88 €).
- **LOTE 2 CONSERVACIÓN:** CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14.244,84 €)

Plazo para la ejecución de los trabajos: El plazo máximo es de **DOCE (12) MESES**. En todo caso, el contrato finalizará el 31 de julio de 2020 por ser la fecha final del contrato de mantenimiento y conservación de las infraestructuras complementarias de la actuación de los interceptores pluviales de Cartagena.

No se considera necesaria la prórroga del contrato.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre único) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto simplificado** de acuerdo al artículo 159 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

- Número de lotes para los que un mismo licitador puede presentar oferta: DOS.
- Número de lotes que como máximo pueden adjudicarse a cada licitador: DOS.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 30 de agosto de 2019.

Apertura del sobre único en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID: inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2019.